

INFORME DE REVISION TFG

ESTUDIANTE: Alejandra Montaña

TIPO DE TRABAJO: monografía

TITULO: **Sobre la heterogeneidad del TOC. El Trastorno de Ansiedad del siglo XXI**

DOCENTE TUTOR: Prof. Agda. Gabriela Prieto

DOCENTE REVISOR: Prof. Agda. Ana Luz Protesoni

LECTURA PUBLICA:

COMENTARIO GENERALES

1- ASPECTOS FORMALES:

El trabajo se ajusta a las pautas de una monografía en la forma y contenido. Escritura clara, comprensible, de corte académico. Buen manejo de fuentes y citas (un error en ordenamiento alfabético de la bibliografía)

2 -ASPECTOS DE CONTENIDO:

El tema elegido es relevante y pertinente para el Licenciado en Psicología dentro del ámbito clínico.

El objetivo del trabajo pasa por “identificar las características heterogéneas del TOC, desde sus diversas perspectivas y dimensiones para conocer sus causas y establecer el o los tratamientos adecuados”. De los objetivos planteados logra sistematizar las diferentes perspectivas psicopatológicas, no así de la misma manera profundiza en las causas y los tratamientos adecuados. Realiza una buena sistematización bibliográfica caracterizada por presentar una diversidad de autores y marcos conceptuales fundamentalmente cognitivos - conductuales y psicodinámicos. No profundiza en ninguna perspectiva, sino que toma aspectos centrales de cada una. Por momentos la selección de las ideas fuerza de cada perspectiva teórico técnica genera un efecto reduccionista y simplificador. Eso se trasluce empobreciendo el análisis y diálogo entre las diferentes perspectivas. En p.28 afirma que no se conocen las causas pero “sí se sabe que no surge como respuesta a un conflicto intrapsíquico ni tampoco a un conflicto sexual reprimido como decían teorías psicoanalíticas antiguas”, lo cual denota un manejo acotado del psicoanálisis. Esta perspectiva de pensamiento la retoma hacia el final de la monografía con los desarrollos de Bleichmar bajo el nombre de enfoque Modular-Transformacional.

La riqueza del trabajo la tiene la sistematización en desmedro de los aportes personales reflexivos.

Juicio general: aprobado 6